Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2016"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Seguidamente se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	
EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal	Presenta copia autenticada de la cédula de identidad de Zunilda Couchonal de Brisco, propietaria de la empresa – folio 19. **Cumple.**
TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñónez	Presenta copia de la cédula de identidad de Rubén Guerrero Quiñónez, propietario de la empresa – folio 53. **Cumple.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	
EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal	Presenta copia autenticada de la cédula tributaria y la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – folio 19 al 21. **Cumple.**
TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñónez	Presenta copia autenticada de la cédula tributaria – folio 54. No presenta la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación conforme a lo solicitado en el PBC.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal	Presenta Declaración Jurada - folio 22. **Cumple.**
TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñónez	Presenta Declaración Jurada - folio 04. **Cumple.**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formulario N°07 de la Sección VI – Formularios	
EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal	Presenta Declaración Jurada - folio 23. **Cumple.**
TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñónez	Presenta Declaración Jurada - folio 05. **Cumple.**
Fotocopia Autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal de Brisco	Presenta fotocopia Autenticada de Declaración de IVA – folios 24 y 25. **Cumple.**
TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñónez	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación conforme a lo solicitado en el PBC.

Econ. Guillermo Burgos
Director de Adquisiciones
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2016"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

c. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los insumos y consumibles solicitados en el PBC para las marcas: Oki, Brother, Mita Kyocera, Ricoh, Lanier, Lexmark, Xerox, Canon y HP.

Para Representantes: deber reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deberán estar legalizados y consularizados, y deberán ser originales o copias autenticadas por Escribanía Pública.

Para Distribuidor Autorizado: deber reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribanía Pública, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.

Para Sub-Distribuidor: debe reunir los siguientes requisitos:

a) Documento original o copia autenticada por Escribanía Pública de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.

b) Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de esta licitación.

Observación: Esta documentación de carácter formal, que prueba el vínculo del oferente con el fabricante y/o representante, y/o distribuidor deberá ser gestionado por el oferente antes de la Apertura de sobres. Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros" y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 "Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

EMPRENDIMIENTOS FBC Zunilda Couchonal de Brisco	**Para la Marca Brother:** Presenta original de la Nota emitida por JW Enterprises S.A., fechada el 25/01/2016, firmada por José Martínez en su carácter de Director de la empresa, a través de la cual autoriza a EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal a presentar su oferta de bienes de la marca BROTHER en esta Licitación; presenta además fotocopia autenticada de la Autorización del Fabricante, expedida por Brother International Corporation de Argentina S.R.L., fechada el 13/08/2005 en la ciudad de Buenos Aires, firmado por Luciano Margionte – Gerente, a través del cual autoriza a la empresa JW Enterprises S.A. como distribuidor y centro autorizado de servicios no exclusivo de los productos de la Marca BROTHER en Paraguay; cuya firma fue certificada a través a través del Acta de Certificación de Firmas N° F011822904 en la Ciudad de Buenos Aires Argentina el 19/08/2015 por el Escribano Joaquín Estaban Urresti, Legalizada a través del documento N° 012839880 firmada por la Escribana Griselda Julia Jatib por el Colegio de Escribanos de Buenos Aires – Argentina, en fecha 24 de agosto de 2015; y cuenta con el Apostillado con fecha 25/08/2016, firmado Marta Susana Lioy de la Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina bajo el número 171949/2015 – folios 32 al 47. **Con estos documentos la firma Emprendimientos FBC acredita suficientemente la Autorización del Fabricante para la marca ofertada, cumpliendo en este punto con los requisitos establecidos en el PBC.** **Para la Marca Ricoh:** Presenta original de la Nota emitida por Printec S.A., fechada el 12/02/2016, firmada por Raúl Heisecke en calidad de Director de la empresa, a través de la cual autoriza a EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal a presentar su oferta de tóner originales de la marca Ricoh en esta Licitación; presenta además fotocopia autenticada de la Certificación de Distribuidor Autorizado, expedida por Ricoh Latin America Inc., firmado por José Lagunas – Director de Canales para Latinoamérica, a través del cual certifica que la empresa Printec S.A. es distribuidor autorizado para distribuidor de productos Ricoh en Paraguay; esta firma se halla certificada por la Notaria Pública Mercedes Crespi-Andujar, legalizado en el Consulado General del Paraguay en Miami – Florida – EE. UU., bajo el N° de Actuación 6674, en fecha 07/06/2013 según consta en las estampillas del Servicio Consular, fue firmado por la Cónsul María Mercedes González Santos; legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay a través de la Hoja de Seguridad N° 0474148 en fecha 26/02/2015, firmado por Néstor Fabián Gómez, funcionario de Legalizaciones – folios 48 al 51. **Con estos documentos la firma Emprendimientos FBC acredita suficientemente la Autorización del Fabricante para la marca ofertada, cumpliendo en este punto con los requisitos establecidos en el PBC.**
TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñónez	**Para la Marca Kyocera:** Presenta fotocopia autenticada de la autorización de sub-distribución emitida por Shirosawa Co. S.A.I.C., fechada el 26/04/2016, firmada por Gustavo Ascencio Representante Legal de la empresa, a través de la cual autoriza a

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2016"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

	la empresa TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero a presentar su oferta de Toner Original de la marca Kyocera en esta Licitación; presenta además fotocopia autenticada del Certificado de Distribuidor, expedida por Kyocera Document Solutions America Inc., fechada el 12/08/2013 en la ciudad de Miami-Florida-EE.UU., firmado por Carlos Seijas – Vicepresidente de Ventas, a través del cual certifica que la empresa Shirosawa Company S.A.I.C. es el único distribuidor autorizado y reconocido de Kyocera en Paraguay; esta firma se halla certificada por la Notaria Pública Jeannette Y Paredes, legalizado en el Consulado General del Paraguay en Miami – Florida – EE. UU., bajo el N° de Actuación 9539, en fecha 20/08/2013, fue firmado por la Cónsul Sophia López Garelli; legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay a través de la Hoja de Seguridad N° 0125667 en fecha 03/09/2013, firmado por Carlos Antonio Suárez, Jefe de Legalizaciones. – folios 47 al 51. **Con estos documentos la firma Taller Especializado en Máquinas de Oficina acredita suficientemente la Autorización del Fabricante para la marca ofertada, cumpliendo en este punto con los requisitos establecidos en el PBC.**
D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Servipro S.R.L.	Al verificar SIPE se constata el Acta de Constitución de la Empresa Servipro S.R.L., Constancia SIPE Nº 1396274 – folio 01. **Cumple.**
Syrocco S.A.	Al verificar SIPE se constata el Acta de Constitución de la Empresa Syrocco S.A., Constancia SIPE Nº 1396348 – folio 14. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Al verificar SIPE se constata el Acta de Constitución de la Empresa Office Compu S.A., Constancia SIPE Nº 1395082 – folio 13. **Cumple.**
G y L S.R.L.	Al verificar SIPE se constata el Acta de Constitución de la Empresa G y L S.R.L., Constancia SIPE Nº 1396246 - folio 16. **Cumple.**
Datasystems S.A.E.C.A.	Al verificar SIPE se constata el Acta de Constitución de la Empresa Data Systems S.A.E.C.A., Constancia SIPE Nº 1396213 - folio 10. **Cumple.**
Printec S.A.	Al verificar SIPE se constata el Acta de Constitución de la Empresa Printec S.A., Constancia SIPE Nº 1396250 - folio 10. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
Servipro S.R.L.	Se constata en el SIPE, la cédula tributaria de la empresa, la constancia de inscripción en el RUC y la Cédula de Identidad de Oscar Orlando Dobronich, firmante de la oferta, Constancia SIPE Nº 1396274 – folio 01. **Cumple.**
Syrocco S.A.	Se constata en el SIPE, la cédula tributaria de la empresa, la constancia de inscripción en el RUC y la Cédula de Identidad de Rubén Roberto José Ruiz Wiezell, firmante de la oferta, Constancia SIPE Nº 1396348 – folio 14. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta fotocopia autenticada de la cédula tributaria de la empresa, la constancia de inscripción en el RUC – folios 35 y 36, además de la Cédula de Identidad de José Ángel Galli Elizeche firmante de la oferta – folio 59. **Cumple.**
G y L S.R.L.	Se constata en el SIPE, la copia de la cédula tributaria de la empresa, la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y la Cédula de Identidad de María Cristina Balbuena Cáceres, firmante de la oferta, Constancia SIPE Nº 1396246 – folio 16. **Cumple.**
Datasystems S.A.E.C.A.	Se constata en el SIPE, la cédula tributaria de la empresa, la constancia de inscripción en el RUC y la Cédula de Identidad de Hugo Giménez Aguiar, firmante de la oferta, Constancia SIPE Nº 1396213 – folio 10. **Cumple.**
Printec S.A.	Se constata en el SIPE, la copia de la cédula tributaria de la empresa, la constancia de inscripción en el RUC y la Cédula de Identidad de Raúl Heisecke, firmante de la oferta, Constancia SIPE Nº 1396250 – folio 10. **Cumple.**
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por	

Econ. Carlo E. Bogas
Director de Proveedores
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - J.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Ronio Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Trochu Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2016"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Servipro S.R.L.	Se constata en el SIPE la escritura de modificación de Estatutos Sociales que en su Cláusula Quinta establece que: "La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del señor Oscar Orlando Dobronich…", Constancia SIPE Nº 1396274 - folio 01. **Cumple.**
Syrocco S.A.	Presenta fotocopia autenticada por escribanía pública de la Escritura de Transformación de la Sociedad que en su cláusula décima tercera establece que: El uso de la firma social y la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y/o por el Vicepresidente del Directorio en forma separada o indistinta – folios 16 al 43. Además presenta copia autenticada del Acta de Asamblea General Ordinaria N.º 70, en el que se elije como presidente al señor Rubén Roberto Ruiz Wiezell – folio 44. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta fotocopia autenticada del Poder de Representación a favor de José Ángel Galli Elizeche – folios 57 y 58. **Cumple.**
G y L S.R.L.	Se constata en el SIPE el poder de Representación otorgado a favor de María Cristina Balbuena Cáceres, firmante de la oferta, Constancia SIPE Nº 1396246 – folio 16. **Cumple.**
Datasystems S.A.E.C.A.	Se constata en el SIPE el poder de Representación otorgado a favor de Hugo Giménez Aguiar, firmante de la oferta, Constancia SIPE Nº 1396213 – folio 10. **Cumple.**
Printec S.A.	Se constata en el Sipe el Acta de Asamblea General en la que se resuelve reglamentar el uso de la firma social y la designación del primer director titular al Sr. Raúl Heisecke para el uso de la firma social de Printec S.A. – Constancia N.º 1396250, folio 10. **Cumple.**
d. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Servipro S.R.L.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Artículo 40, Constancia SIPE Nº 1396274 - folio 01. **Cumple.**
Syrocco S.A.	Presenta declaración jurada del artículo 40 – folio 09. **Cumple**
Office Compu S.A.	Presenta declaración jurada del artículo 40 – folio 09. **Cumple**
G y L S.R.L.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Artículo 40, Constancia SIPE Nº 1396246 - folio 16. **Cumple.**
Datasystems S.A.E.C.A.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Artículo 40, Constancia SIPE Nº 1396213 - folio 10. **Cumple.**
Printec S.A.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Artículo 40, Constancia SIPE Nº 1396250 - folio 10. **Cumple.**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formulario N.º 7 de la Sección VI - Formularios	
Servipro S.R.L.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada, Constancia SIPE Nº 1396274 - folio 01. **Cumple.**
Syrocco S.A.	Presenta declaración jurada – folio 10. **Cumple**
Office Compu S.A.	Presenta declaración jurada – folio 10. **Cumple**
G y L S.R.L.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada, Constancia SIPE Nº 1396246 – folio 16. **Cumple.**
Datasystems S.A.E.C.A.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada, Constancia SIPE Nº 1396213 – folio 10. **Cumple.**
Printec S.A.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada, Constancia SIPE Nº 1396250 – folio 10. **Cumple.**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Servipro S.R.L.	Presenta fotocopia simple de la declaración jurada del IVA – folios 29 y 30. **Cumple.**

Econ. Guido F. Burgos
Director DOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldan
Coordinador D.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Spenle
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Rampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2016"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

	Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación conforme a lo solicitado en el PBC.
Syrocco S.A.	Presenta fotocopia autenticada de la declaración jurada del IVA – folios 47 al 50. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta fotocopia autenticada de la declaración jurada del IVA – folio 61. **Cumple.**
G y L S.R.L.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del IVA, Constancia SIPE Nº 1396246 – folio 16. **Cumple.**
Datasystems S.A.E.C.A.	Presenta fotocopia autenticada de la declaración jurada del IVA – folios 11 y 12. **Cumple.**
Printec S.A.	Presenta fotocopia autenticada de la declaración jurada del IVA – folio 28. **Cumple.**
c. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los insumos y consumibles solicitados en el PBC para las marcas: Oki, Brother, Mita Kyocera, Ricoh, Lanier, Lexmark, Xerox, Canon y HP. **Para Representantes: deber reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deberán estar legalizados y consularizados, y deberán ser originales o copias autenticadas por Escribanía Pública. **Para Distribuidor Autorizado: deber reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribanía Pública, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. **Para Sub-Distribuidor: debe reunir los siguientes requisitos:** a) Documento original o copia autenticada por Escribanía Pública de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. b) Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de esta licitación. **Observación:** Esta documentación de carácter formal, que prueba el vínculo del oferente con el fabricante y/o representante, y/o distribuidor deberá ser gestionado por el oferente antes de la Apertura de sobres. Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros" y el Decreto Reglamentario Nº 2129/14 "Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".	
Servipro S.R.L.	**Para la Marca Oki:** Presenta fotocopia simple de la Autorización del Fabricante, expedida por OKI Data Américas Inc., a través de la cual designa a Servipro S.R.L. como Distribuidor Autorizado para la República del Paraguay – folio 20. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación conforme a lo solicitado en el PBC.
Syrocco S.A.	**Para la Marca HP:** Presenta fotocopia autenticada de la autorización expedida por ATC – Abboud Trading Corporation (Roma Informática), en la que "certifica que la firma Syrocco S.A. dentro del territorio Paraguayo es un cliente nuestro activo y se encuentra facultado para comercializar en Paraguay todos los productos originales que distribuimos, en particular HP para los cuales ATC asegura una permanente disponibilidad y entrega por al menos los próximos 2 años…"; el documento no cuenta con la consularización y legalización requeridas – folio 53. Con este documento no se acredita la cadena de representación con origen en el fabricante. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos que complementen esta información.
Office Compu S.A.	**Para la marca HP:** Presenta original de la Nota emitida por PS Line S.A., fechada el 25/04/2016, a través de la cual autoriza a OFFICE COMPU S.A. a presentar su oferta de bienes de la marca HP en esta Licitación; presenta además fotocopia autenticada del documento emitido por Hewlett Packard Argentina S.R.L. a través del cual reconoce a PS Line como Distribuidor Mayorista Autorizado en Paraguay, firmada por Gustavo Acosta – Apoderado de Hewlett Packard Argentina, cuya firma fue certificada por la Hoja de Actuación Notarial N° f005465905 en la Ciudad de Buenos Aires Argentina el 23/09/2009 por el Escribano Federico Martín Sivilo, Legalizada a través del documento N° L009073709 firmada por la Escribana Alba Rosa M. de León por el Colegio de Escribanos de Buenos Aires Argentina en fecha 25 de Setiembre del 2009; presentado en el Consulado General de la República del Paraguay en fecha 01/10/2009 bajo el N° de Orden 037719, firmado por el Oficial de Consulado Roberto Carlos Ojeda Godoy, legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay según documento Serie C N° 027694 firmado por Néstor Fabián Gómez, funcionario de Legalizaciones – folios 20

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2016"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

	al 23. **Para la marca LEXMARK:** Presenta original de la Nota emitida por PS Line, fechada el 22/04/2016, firmada por José Luis Castillo en su carácter de Presidente de la empresa, a través de la cual autoriza a OFFICE COMPU SA a presentar su oferta de bienes de la marca LEXMARK en esta Licitación; presenta además fotocopia autenticada del Certificado N° 0069/2005, expedido por LEXMARK Internacional de Chile Ltda., fechado el 06/05/2005 en la ciudad de Santiago de Chile firmado por Mauricio Yévenes – Finance Manager – Southern Business Group, a través del cual se certifica que la empresa PS Line SA está Autorizado a comercializar los productos de la Marca LEXMARK en Paraguay; el mismo fue presentado en la Embajada del Paraguay en Chile bajo el N° de actuación 1782 en fecha 09/05/205 firmado por el Consejero Justo Apodaca Paredes, Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores en fecha 12/05/2005, firmado por Anastasio Medina Armoa – Director de Legalizaciones – folios 24 al 29. **Con estos documentos la firma Office Compu S.A. acredita suficientemente la Autorización del Fabricante para las marcas ofertadas, cumpliendo en este punto con los requisitos establecidos en el PBC.**
G y L S.R.L.	**Para la Marca HP:** Presenta original de la Nota emitida por Master Soft Paraguay S.R.L., fechada el 22/04/2016, a través de la cual certifica que la firma G y L S.R.L. es revendedor de los productos e insumos HP; presenta además fotocopia autenticada del documento emitido por Hewlett Packard Inc., a través del cual autoriza a Master Soft Paraguay S.R.L. como Distribuidor Autorizado en Paraguay, firmada por Sandra Cortes – General Manager, ésta firma se halla certificada por la Notaria Pública Caridad Hernández, legalizado en el Consulado General del Paraguay en Miami – Florida – EE. UU., en fecha16/02/20 y N.º de Actuación 1115, fue firmado por el Cónsul Luis Morínigo Mosqueira; legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay a través de la Hoja de Seguridad N° 00697768 en fecha 24/02/2016, firmado por Néstor Fabián Gómez, funcionario de Legalizaciones.– folios 21 al 24. **Con estos documentos la firma G y L S.R.L. acredita suficientemente la Autorización del Fabricante para las marcas ofertadas, cumpliendo en este punto con los requisitos establecidos en el PBC.**
Datasystems S.A.E.C.A.	**Para la marca CANON:** Presenta copia autenticada de la Constancia expedida por Canon USA Inc. Latin American Group ("CLAG") por medio del cual Certifica que la empresa DATA SYSTEMS SAECA es Distribuidor Autorizado de la marca CANON en la República del Paraguay, la misma se halla fechada al 05/01/2016, firmada por Kenji Kobayashi – Vicepresidente Senior y Gerente General. Esta firma se halla Certificada por la Notaria Pública de la Ciudad de Nueva York Beatriz M. Sanguiolo en fecha 14/01/2016, y cuenta con el Apostillado con N.º A-526739 de fecha 28/01/2016 firmado por Whitney A. Clark – Delegada Especial de la Secretaría de Estado – folios 14 y 15. **Con estos documentos la firma Data Systems S.A.E.C.A. acredita suficientemente la Autorización del Fabricante para las marcas ofertadas, cumpliendo en este punto con los requisitos establecidos en el PBC.**
Printec S.A.	**Para la marca RICOH:** Presenta copia autenticada del "Certificado de Distribuidor Autorizado", emitido por RICOH Latin América INC, firmado por José Lagunas – Director de Canales Ricoh Latin América, ésta firma se halla certificada por la Notaria Pública Mercedes Crespi-Andujar, consularizado en el Consulado General del Paraguay en Miami – Florida – EE. UU., bajo el N° de Actuación 6674, en fecha 07/06/2013 según consta en las estampillas del Servicio Consular, fue firmado por la Cónsul María Mercedes González Santos; legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay a través de la Hoja de Seguridad N° 0474148 en fecha 26/02/2015, firmado por Néstor Fabián Gómez, funcionario de Legalizaciones – folios 17 al 19. **Con este documento la firma Printec S.A. acredita suficientemente la Autorización del Fabricante para la marca ofertada, cumpliendo en este punto con los requisitos establecidos en el PBC.**

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Jorge Adorno
Asesor Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2016"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

F) Cualquier otro documento Adicional requerido.	
a. Fotocopia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas o comprobantes de venta legales en la provisión de bienes similares, objeto de ésta licitación (adquisición de tintas, toners y otros) acompañado de las constancias y/o informes y/o remisiones en caso de facturas de crédito y/o actas de recepción definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2015.	
Servipro S.R.L. 50 % del total de su oferta: 451.306.400.-	Presenta: 1) Copia autenticada del acta de recepción total, acta de recepción parcial y del Contrato N.º 42/2015 suscripto con el Ministerio Público por gs. 1.078.750.000 – folio 31 al 38. **Con estos documentos la firma Servipro S.R.L. cumple en este punto con los requisitos establecidos en el PBC.**
Syrocco S.A. 50 % del total de su oferta: 80.199.771.-	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación conforme a lo solicitado en el PBC.
Office Compu S.A. 50 % del total de su oferta: 102.868.777.-	Presenta: 1) Copia autenticada del certificado de cumplimiento satisfactorio, actas de recepción, nota de remisión n.º 2322, n.º 2335, n.º 2336 y del Contrato suscripto con el Tribunal Superior de Justicia Electoral correspondiente al ejercicio 2015 por gs. 217.942.900 – folios 78 al 89. 2) Copia autenticada del certificado de buen cumplimiento y del Contrato N.º 72/014 suscripto con la Essap por gs. 348.119.900 – folios 90 al 94. **Con estos documentos la firma Office Compu S.A. cumple en este punto con los requisitos establecidos en el PBC.**
Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal 50 % del total de su oferta: 175.575.550.-	Presenta: 1) Copia autenticada del Contrato N.º 94/2015 suscripto con la Corte Suprema de Justicia por gs. 139.445.000 y las actas de recepción correspondientes – folios 53 al 60. 2) Copia autenticada del Contrato N.º 487/2014 suscripto con Instituto de Previsión Social por gs. 451.735.500 y las actas de recepción correspondientes – folios 61 al 66. 3) Copia autenticada del Contrato N.º 58/2014 suscripto con la Dirección Nacional de Aduanas por gs. 149.899.980 y las remisiones n.º 228 y n.º 216 – folios 67 al 71. **Con estos documentos la firma Emprendimientos FBC cumple en este punto con los requisitos establecidos en el PBC.**
Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero 50 % del total de su oferta: 4.180.000.-	Presenta: 1) Copia simple de la factura n.º 1189 emitida a nombre del INCOOP en fecha 08/10/2015 por gs. 34.200.000.- folio 57. 2) Copia simple de la factura n.º 1306 emitida a nombre del Ministerio Público por el mantenimiento de fotocopiadoras (no corresponde al objeto de la licitación) - folio 58. 3) Copia simple de la factura n.º 1308 emitida a nombre del Ministerio Público por el mantenimiento de fotocopiadoras (no corresponde al objeto de la licitación) - folio 59. 4) Copia simple de la factura n.º 831 emitida a nombre del Senacsa por el mantenimiento de fotocopiadoras (no corresponde al objeto de la licitación) - folio 60. 5) Copia simple de la factura n.º 832 emitida a nombre del Senacsa por el mantenimiento de fotocopiadoras (no corresponde al objeto de la licitación) - folio 61. 6) Copia simple del Contrato Abierto LCO 11/2015 suscripto con el Senacsa por gs. 109.118.156, sin documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio - folios 62 al 64. 7) Copia simple del Contrato Incoop UOC N.º 19/14 suscripto con el Incoop por gs. 27.200.000, sin documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio - folios 65 al 67. 8) Copia simple del Contrato N.º 27/2014 suscripto con el Ministerio Público para el "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" (no corresponde al objeto de la licitación) folios 68 al 70.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Darlyn Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2016"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

	9) Copia simple del Contrato Incoop UOC N.º 31/13 suscripto con el Incoop para la "Adquisición de Equipos de Oficina" (no corresponde al objeto de la licitación) folios 71 al 73. La suma de los documentos presentados supera el 50% de su oferta, pero las mismas no se hallan autenticadas por Escribanía Pública como lo requiere el PBC al pie de la Sección VII – Anexo 1. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos con las debidas formalidades de autenticación requeridas en el PBC.
G y L S.R.L. 50 % del total de su oferta: 102.164.166.-	Presenta: 1) Se constata en el Sipe el Contrato LPN SBE N.º 06/2015 suscripto con el Senacsa por gs. 538.214.405 con la constancia de cumplimiento de contrato, Constancia N.º 1396246 – folio 16. 2) Se constata en el Sipe el Contrato N.º 64/2013 suscripto con la Corte Suprema de Justicia por gs. 2.181.557.580 con el certificado de cumplimiento de contrato, Constancia N.º 1396246 – folio 16. **Con estos documentos la firma G y L S.R.L. cumple en este punto con los requisitos establecidos en el PBC.**
Data Systems S.A.E.C.A. 50 % del total de su oferta: 31.680.000.-	Presenta: 1) Copia simple del acta de recepción total, nota de remisión n.º 225, Contrato N.º 22/2013 suscripto con el Ministerio Público por gs. 209.100.000.- y la constancia de cumplimiento de contrato - folios 39 al 41. 2) Copia simple del Contrato N.º 53/2014 suscripto con el Ministerio Público por gs. 502.000.000, acompañado del acta de recepción total, la nota de remisión n.º 5456 y constancia de cumplimiento de contrato - folios 43 al 47. 3) Copia simple del Contrato N.º 95/2015 suscripto con la Corte Suprema de Justicia por gs. 88.000.000, la factura n.º 12972, las remisiones n.º 9447 y n.º 9562 y la constancia de cumplimiento de contrato – folios 48 al 52. La suma de los documentos presentados supera el 50% de su oferta, pero las mismas no se hallan autenticadas por Escribanía Pública como lo requiere el PBC al pie de la Sección VII – Anexo 1. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos con las debidas formalidades de autenticación requeridas en el PBC.
Printec S.A. 50 % del total de su oferta: 486.000.000.-	Presenta: 1) Copia autenticada del Contrato N.º 100/2015 suscripto con el Ministerio Público por gs. 929.760.000, orden de compra n.º 32798 y acta de recepción total – folios 29 al 33. 2) Copia autenticada del Contrato N.º 199/2014 suscripto con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por gs. 85.500.000 y el acta de recepción correspondiente – folios 40 al 42. **Con estos documentos la firma Printec S.A. cumple en este punto con los requisitos establecidos en el PBC.**
b. Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados, de los años 2012, 2013 y 2014, conforme a la Resolución Nº 173/2004 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
Servipro S.R.L.	Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, folios 25 al 27. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la declaración jurada del Impuesto a la Renta de los años 2012, 2013 y 2014 conforme a lo solicitado en el PBC.
Syrocco S.A.	Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, folio 54 al 71. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la declaración jurada del Impuesto a la Renta de los años 2012, 2013 y 2014 conforme a lo solicitado en el PBC.
Office Compu S.A.	Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados acompañados de la declaración jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, folios 66 al 77. **Con estos documentos la firma Office Compu S.A. cumple en este punto con los requisitos establecidos en el PBC.**
Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal	Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados acompañados de la declaración jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, folios 89 al 117. **Con estos documentos la firma Emprendimientos FBC cumple en este punto con los requisitos establecidos en el PBC.**
Taller Especializado en	Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados

Econ. Guido T. Burgos
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Valdes
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Juan C. Gómez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Edgar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2016"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero	acompañados de la declaración jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, folios 76 al 91. **Con estos documentos la firma Taller Especializado en Máquinas de Oficina cumple en este punto con los requisitos establecidos en el PBC.**
G y L S.R.L.	Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados acompañados de la declaración jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, folios 24 al 56. **Con estos documentos la firma G y L S.R.L. cumple en este punto con los requisitos establecidos en el PBC.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados – folios 67 al 84 y se constata en el Sipe la declaración jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, Constancia N.º 1396213 – folio 10. **Con estos documentos la firma Data Systems S.A.E.C.A. cumple en este punto con los requisitos establecidos en el PBC.**
Printec S.A.	Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados acompañados de la declaración jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, folios 20 al 27. **Con estos documentos la firma Printec S.A. cumple en este punto con los requisitos establecidos en el PBC.**
c. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por una entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorros vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N.º 10340/2007.	
Servipro S.R.L.	Presenta fotocopia autenticada de la constancia de poseer cuenta corriente en un banco de plaza – folio 24. **Cumple**
Syrocco S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación conforme a lo solicitado en el PBC.
Office Compu S.A.	Presenta fotocopia autenticada de la constancia de poseer cuenta corriente en un banco de plaza – folio 65. **Cumple**
Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal	Presenta fotocopia autenticada de la constancia de poseer cuenta corriente en un banco de plaza – folio 118. **Cumple**
Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero	Presenta copia simple de la constancia de poseer cuenta corriente – folio 55. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación conforme a lo solicitado en el PBC.
G y L S.R.L.	Presenta declaración jurada de poseer cuenta corriente en un banco de plaza – folio 17. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe el certificado de cuenta bancaria – Constancia N.º 1396213 – folio 10. **Cumple.**
Printec S.A.	Se constata en el Sipe el certificado de cuenta bancaria – Constancia N.º 1396250 – folio 10. **Cumple.**
d. Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo.	
Servipro S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 18. **Cumple.**
Syrocco S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación conforme a lo solicitado en el PBC.
Office Compu S.A.	Presenta declaración jurada – folio 11. **Cumple.**
Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal	Presenta declaración jurada – folio 119. **Cumple.**
Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero	Presenta declaración jurada – folio 52. **Cumple.**
G y L S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 19. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Presenta declaración jurada – folio 17. **Cumple.**
Printec S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación conforme a lo solicitado en el PBC.
e. Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados, como así también el compromiso de cumplir con el plazo de entrega.	
Servipro S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 18. **Cumple.**
Syrocco S.A.	Presenta declaración jurada – folios 12 y 13. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta declaración jurada – folio 12. **Cumple.**

Econ. Guido F. Burgos
Director de Proyectos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jorge P. Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2016"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal	Presenta declaración jurada – folio 120. **Cumple.**
Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero	Presenta declaración jurada – folio 52. **Cumple.**
G y L S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 20. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Presenta declaración jurada – folio 17. **Cumple.**
Printec S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación conforme a lo solicitado en el PBC.
f. Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del margen de preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional.	
Servipro S.R.L.	No aplica.
Syrocco S.A.	No aplica.
Office Compu S.A.	No aplica.
Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal	No aplica.
Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero	No aplica.
G y L S.R.L.	No aplica.
Data Systems S.A.E.C.A.	No aplica.
Printec S.A.	No aplica.
g. Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de Cuenta de IPS con el Sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	
Servipro S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación conforme a lo solicitado en el PBC.
Syrocco S.A.	Presenta fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 145968 expedido en fecha 26/04/2016 y vencimiento el 11/05/2016 – folio 52. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Se constata en el Sipe el último certificado de cumplimiento con el seguro social en fecha 21/04/2016 y vencimiento el 20/05/2016, Constancia N.º 1395082 – folio 13. **Cumple.**
Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal	Presenta fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 145662 expedido en fecha 20/04/2016 y vencimiento el 20/05/2016 – folio 121. **Cumple.**
Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero	Presenta copia simple del Extracto de cuenta del IPS con el sello de pagado en fecha 25 de abril de 2016. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación conforme a lo solicitado en el PBC.
G y L S.R.L.	Se constata en el Sipe el último certificado de cumplimiento con el seguro social en fecha 21/04/2016 y vencimiento el 20/05/2016, Constancia N.º 1396246 – folio 16. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe el último certificado de cumplimiento con el seguro social en fecha 13/04/2016 y vencimiento el 11/05/2016, Constancia N.º 1396213 – folio 10. **Cumple.**
Printec S.A.	Se constata en el Sipe el último certificado de cumplimiento con el seguro social en fecha 19/04/2016 y vencimiento el 11/05/2016, Constancia N.º 1396250 – folio 10. **Cumple.**

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

Por Nota N.º 52 de fecha 04 de mayo del corriente, recibida por Fanny Arévalos en fecha 04 de mayo de 2016, se ha solicitado a la empresa **Printec S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Declaración jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo..*

Econ. Guillermo Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Domínguez
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Spertatti
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2016"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

- *Declaración Jurada de que cuentan con la capacidad para proveer los bienes solicitados, como así también el compromiso de cumplir con el plazo de entrega..*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Printec S.A.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC en fecha 05 de mayo de 2016, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de que la empresa Printec S.A. cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo..
- Declaración Jurada de que la empresa Printec S.A. cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados, como así también el compromiso de cumplir con el plazo de entrega..

Conclusión: la empresa **Printec S.A.**, presenta la documentación requerida por el Comité de Evaluación, cumpliendo con la presentación de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota N.º 53 de fecha 04 de mayo del corriente, recibida por Rossana Araújo en fecha 04 de mayo de 2016, se ha solicitado a la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Fotocopia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas o comprobantes de venta legales en la provisión de bienes similares, objeto de ésta licitación (adquisición de tintas, toners y otros) acompañado de las constancias y/o informes y/o remisiones en caso de facturas de crédito y/o actas de recepción definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2015.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC en fecha 05 de mayo de 2016, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada del acta de recepción total, factura n.º 27934, nota de remisión n.º 225, Contrato N.º 22/2013 suscripto con el Ministerio Público por gs. 209.100.000.- y la constancia de cumplimiento de contrato.
- Fotocopia autenticada del Contrato N.º 53/2014 suscripto con el Ministerio Público por gs. 502.000.000, acompañado del acta de recepción total, la nota de remisión n.º 5456, factura n.º 5988 y constancia de cumplimiento de contrato.
- Fotocopia autenticada del Contrato N.º 95/2015 suscripto con la Corte Suprema de Justicia por gs. 88.000.000, la factura n.º 12972, las remisiones n.º 9447 y n.º 9562 y la constancia de cumplimiento de contrato.

Conclusión: la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.** presenta la documentación requerida por el Comité de Evaluación, cumpliendo con la presentación de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota N.º 54 de fecha 04 de mayo del corriente, recibida por Luz Báez en fecha 04 de mayo de 2016, se ha solicitado a la empresa **Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero Quiñónez**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Copia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*
- *Fotocopia autenticada por escribanía pública de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*
- *Fotocopia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas o comprobantes de venta legales en la provisión de bienes similares, objeto de ésta licitación (adquisición de tintas, toners y otros) acompañado de las constancias y/o informes y/o remisiones en caso de facturas de crédito y/o actas de recepción definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2015.*
- *Declaración jurada del oferente y/o fotocopia autenticada por escribanía pública de la Constancia emitida por una entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N.º 10.340/2007.*
- *Original o fotocopia autenticada por escribanía pública de la documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como:*

Econ. Guido F. Burgos
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Domínguez
Coordinador de Adquisiciones
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comite de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2016"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

Extracto de cuenta de IPS con el Sello de pago y/o el certificado de cumplimiento con el Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero Quiñónez**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC en fecha 06 de mayo de 2016, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la certificación de contar con cuenta corriente emitida por el Banco Nacional de Fomento.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 146211, emitido en fecha 02 de mayo de 2016, fecha posterior a la apertura de ofertas realizada en fecha 29 de abril de 2016.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Fotocopia autenticada del Contrato Abierto LCO 11/2015 suscripto con el SENACSA hasta la suma de gs. 140.917.156, sin documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato.
- Fotocopia autenticada del Contrato CD N.º 27/2014 suscripto con el Ministerio Público hasta la suma de gs. 59.000.000 para el Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, el mismo no corresponde al objeto de la presente licitación.
- Fotocopia autenticada del Contrato INCOOP/UOC N.º 31/13, suscripto con el Incoop por gs. 66.000.000, sin documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio.
- Fotocopia autenticada del Contrato INCOOP/UOC N.º 19/14, suscripto con el Incoop por gs. 27.200.000, acompañado del acta de recepción final.
- Fotocopia autenticada de la Factura N.º 1118 emitida a nombre de SENACSA en fecha 11/09/15 por gs. 720.000, por la provisión de toner.
- Fotocopia autenticada de la Factura N.º 1123 emitida a nombre de SENACSA en fecha 11/09/15 por gs. 4.780.000, por mantenimiento de fotocopiadoras.
- Fotocopia autenticada de la Factura N.º 880 emitida a nombre de SENACSA en fecha 22/04/15 por gs. 4.740.000, por mantenimiento de fotocopiadoras.
- Fotocopia autenticada de la Factura N.º 897 emitida a nombre de SENACSA en fecha 08/05/15 por gs. 4.920.000, por mantenimiento de fotocopiadoras.
- Fotocopia autenticada de la Factura N.º 831 emitida a nombre de SENACSA en fecha 24/03/15 por gs. 260.000, por mantenimiento de fotocopiadoras y gs. 720.000 por la provisión de toner.
- Fotocopia autenticada de la Factura N.º 911 emitida a nombre del Ministerio Público en fecha 21/05/15 por gs. 2.050.000, por mantenimiento de fotocopiadoras.
- Fotocopia autenticada de la Factura N.º 1055 emitida a nombre de SENACSA en fecha 14/08/15 por gs. 3.620.000, por mantenimiento de fotocopiadoras y gs. 720.000 por la provisión de toner.
- Fotocopia autenticada de la Factura N.º 1083 emitida a nombre del Ministerio Público en fecha 24/08/15 por gs. 2.050.000, por mantenimiento de fotocopiadoras.
- Fotocopia autenticada de la Factura N.º 1017 emitida a nombre del Ministerio Público en fecha 27/07/15 por gs. 2.000.000, por mantenimiento de fotocopiadoras.
- Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

Conclusión: la empresa **Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero Quiñónez** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, ahora bien con relación al Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social presentado, se observa que la fecha de emisión del mismo es el 02 de mayo del año en curso, mientras que el inicio de la etapa competitiva de la subasta electrónica fue el 26 de abril de 2016. Conforme puede observarse que existe un lapso de 06 (seis) días entre la apertura de ofertas y la emisión del Certificado. Siendo el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social un documento de carácter formal es importante indicar que éste debe hallarse vigente al día de la apertura de ofertas, ya que, el carácter de los documentos formales no implica un dispensa en cuanto a su cumplimiento, sino la posibilidad de que el oferente presente posteriormente documentos que no hayan sido adjuntados en su oferta, al momento de acto de apertura, por lo que se determina que el oferente no demuestra suficientemente que se encontraba al día con el pago del Seguro Social. Por lo expuesto, el Comité de Evaluación considera que el oferente se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03 el cual expresa en su inciso *"las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"*, por lo tanto procederá a desechar la oferta de la empresa **Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero Quiñónez.**

Por Nota N.º 55 de fecha 04 de mayo del corriente, recibida por Mirta Cristaldo en fecha 04 de mayo de 2016, se ha solicitado a la empresa **Office Compu S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

Econ. Ruiz Rodríguez
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Julio Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2016"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

- *Presentación de un desglose de los costos que forman el precio del "Ítem N.º 39 – Tinta HP 6000 N.º 920 – Negro", de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible considerando que el precio ofertado es inferior al 70 % (setenta por cierto) del precio de referencia.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Office Compu S.A.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC en fecha 06 de mayo de 2016, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Presenta desglose de los costos que forman el precio del ítem 39 – Tinta HP 6000 N.º 920 – Negro.

Conclusión: la empresa **Office Compu S.A.** presenta la documentación requerida por el Comité de Evaluación, cumpliendo con la presentación de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota N.º 56 de fecha 04 de mayo del corriente, recibida por Lisa Bernal en fecha 05 de mayo de 2016, se ha solicitado a la empresa **Syrocco S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los insumos y consumibles solicitados en el PBC para la marca: HP, con los siguientes requisitos:*

Para Representantes deber reunir los siguientes requisitos:
Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deberán estar legalizados y consularizados, y deberán ser originales o copias autenticadas por Escribanía Pública.
Para Distribuidor Autorizado deber reunir los siguientes requisitos:
Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribanía Pública, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.
Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:
a) Documento original o copia autenticada por Escribanía Pública de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.
b) Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de esta licitación
Observación: *Está documentación de carácter formal, que prueba en vínculo del oferente con el fabricante y/o representante y/o distribuidor deberá ser gestionado por el oferente antes de la apertura de ofertas*
Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación con las nuevas formalidades de la Ley 4.987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros" y el Decreto Reglamentario N.º 2.129/14 "Por la cual se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

- *Fotocopia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas o comprobantes de venta legales en la provisión de bienes similares, objeto de ésta licitación (adquisición de tintas, toners y otros) acompañado de las constancias y/o informes y/o remisiones en caso de facturas de crédito y/o actas de recepción definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período comprendido entre los años 2013 y 2015.*
- *Fotocopia autenticada por escribanía pública de la Declaración jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014.*
- *Declaración jurada del oferente y/o fotocopia autenticada por escribanía pública de la Constancia emitida por una entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N.º 10.340/2007.*
- *Declaración Jurada de que cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para proveer a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Syrocco S.A.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC en fecha 09 de mayo de 2016, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Presenta fotocopia autenticada de la autorización expedida por ATC – Abboud Trading Corporation (Roma Informática), en la que "certifica que la firma Syrocco S.A. dentro del territorio paraguayo es

Econ. Guido Ramírez
Director de Evaluación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jaime Martínez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

un cliente nuestro activo y se encuentra facultado para comercializar en Paraguay todos los productos originales que distribuimos, en particular HP para los cuales ATC asegura una permanente disponibilidad y entrega por al menos los próximos 2 años…"; el documento no cuenta con la consularización y legalización requeridas. Con la sola presentación de este documento no se acredita la cadena de representación con origen en el fabricante.

- Fotocopia autenticada de la factura n.º 7254 emitida en fecha 18/11/2014 por US$ 795,00.
- Fotocopia autenticada de la factura n.º 7164 emitida en fecha 11/11/2014 por US$ 2580,00.
- Fotocopia autenticada de la factura n.º 6497 emitida en fecha 06/10/2014 por US$ 795,00.
- Fotocopia autenticada de la factura n.º 6390 emitida en fecha 26/09/2014 por US$ 2256,00.
- Fotocopia autenticada de la factura n.º 8174 emitida en fecha 09/01/2015 por US$ 1530,00.
- Fotocopia autenticada de la factura n.º 8847 emitida en fecha 27/02/2015 por US$ 5565,75.
- Fotocopia autenticada de la factura n.º 8848 emitida en fecha 27/02/2015 por US$ 1341,00.
- Fotocopia autenticada de la factura n.º 1522 emitida en fecha 11/11/2015 por US$ 2786,00.
- Fotocopia autenticada de la factura n.º 7503 emitida en fecha 03/12/2014 por US$ 3650,00.
- Fotocopia autenticada de la factura n.º 7584 emitida en fecha 05/12/2014 por US$ 4926,00.
- Fotocopia autenticada de la factura n.º 5771 emitida en fecha 19/08/2014 por US$ 954,00.
- Fotocopia autenticada de la factura n.º 3602 emitida en fecha 11/04/2014 por US$ 579,50.
- Fotocopia autenticada de la factura n.º 4813 emitida en fecha 27/06/2014 por US$ 2298,00.
- Fotocopia autenticada de la factura n.º 3732 emitida en fecha 25/04/2014 por US$ 946,20.
- Fotocopia autenticada de la factura n.º 4251 emitida en fecha 23/05/2014 por US$ 2724,95.
- Fotocopia autenticada de la declaración jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.
- Declaración jurada del oferente de poseer una cuenta corriente vigente en el Banco Continental S.A.E.C.A.
- Declaración Jurada de que cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo.

Conclusión: la empresa **Syrocco S.A.** presenta la documentación requerida por el Comité de Evaluación, ahora bien con relación a la autorización del fabricante, la misma no cumple con la cadena de autorizaciones hasta el fabricante de la marca ofertada, considerando que solo presenta la autorización de un distribuidor mayorista, por lo que **no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante"** para la marca ofertada.

Por Nota N.º 57 de fecha 04 de mayo del corriente, recibida por Luis Castillo en fecha 04 de mayo de 2016, se ha solicitado a la empresa **Servipro S.R.L.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Fotocopia autenticada por escribanía pública de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*
- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los insumos y consumibles solicitados en el PBC para la marca: HP, con los siguientes requisitos:*

Para Representantes deber reunir los siguientes requisitos:
Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deberán estar legalizados y consularizados, y deberán ser originales o copias autenticadas por Escribanía Pública.
Para Distribuidor Autorizado deber reunir los siguientes requisitos:
Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribanía Pública, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.
Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:
a) Documento original o copia autenticada por Escribanía Pública de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.
b) Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de esta licitación
Observación: *Está documentación de carácter formal, que prueba en vínculo del oferente con el fabricante y/o representante y/o distribuidor deberá ser gestionado por el oferente antes de la apertura de ofertas*
Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación con las nuevas formalidades de la Ley 4.987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros" y el Decreto Reglamentario N.º 2.129/14 "Por la cual se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores"

Econ. Guido Burgos
Director de Compras
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. José Valiente
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2016"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

- *Fotocopia autenticada por escribanía pública de la Declaración jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014.*
- *Original o fotocopia autenticada por escribanía pública de la documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el Sello de pago y/o el certificado de cumplimiento con el Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Servipro S.R.L.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC en fecha 06 de mayo de 2016, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la Declaración jurada del IVA del mes de marzo.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Fotocopia autenticada de la Autorización del Fabricante emitida por Oki Data Américas Inc., la misma se halla fechada al 23/11/2015, firmada por Sergio Horikawa – Vicepresidente de la compañía. Esta firma se halla Certificada por la Notaria Pública del Estado de New Jersey, Patricia G. Mccarthy, en fecha 23/11/2015 y cuenta con el Apostillado con N.º A-566314 de fecha 10/12/2015 firmado por Ford M. Scudder.
- Fotocopia autenticada por escribanía pública de la Declaración jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios 2014, 2013 y 2012.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 144996, emitido en fecha 12/04/2016 y vigencia hasta el 17/05/2016.

Conclusión: la empresa **Servipro S.R.L.**, presenta la documentación requerida por el Comité de Evaluación, cumpliendo con la presentación de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Sperandio
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público